

ACCESO	TITULADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Título universitario oficial español • Título universitario de un país perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). • Título universitario de países NO pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior, previa comprobación de la equivalencia del nivel de formación a un título universitario español (resolución del Rector). Conlleva pago de tasa. 	
	PLAZO PREINSCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Ordinario (fase A): de mayo a junio. • Extraordinario (fase B): principios de septiembre (en aquellos másteres con vacantes). • Tanda 0: ver información abajo. 	
	MEDIO:	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante formulario electrónico disponible a través de Internet: http://www.upv.es/preinscripcionmasterydoctorado 	
ADMISIÓN	Desde el Grado de referencia: Grado en Ingeniería Geomática y Topografía		
	Desde Grados de Ingeniería		
	Los titulados en Ingeniería Técnica en Topografía no tienen acceso al Master salvo que previamente realicen el curso de adaptación al Grado		
	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR en PREINSCRIPCIÓN:	1.- C.V. europeo , junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados. Estudiantes de habla no hispana deberán acreditar su nivel de español e inglés	
		2.- Certificado Académico con las calificaciones de las asignaturas (salvo alumnos de la UPV)	
		3.- Declaración Equivalencia Nota Media: http://tramites.administracion.gob.es/comunidad/tramites/recurso/declaracion-de-equivalencia-de-notas-medias-de/ed90849a-7831-499b-b040-1ae7d5240076?searchid=4c46a08c-54c4-3d2b-11f4-86d6e6c31b9f Gratuito	
		4.- Título Universitario (salvo alumnos de la UPV).	
5.- Copia del documento Identificativo (DNI español, Pasaporte, Carta de Identidad Europea). Para aquellos que aporten copia del pasaporte, deberán de proporcionar, en cuanto les sea posible copia del N.I.E (Número de identificación para extranjeros) que proporcionará la administración competente española.			
6.- Justificante pago de la tasa (155,22€) para títulos no homologados expedidos por un país que no pertenezca al Espacio Europeo de Educación Superior. Documento imprescindible para la admisión.			
7.- Solicitantes con títulos extranjeros no homologados , deberán aportar un Certificado, expedido por la universidad de origen u organismo competente, donde se especifique que la titulación obtenida por el solicitante les faculta a enseñanzas de posgrado en el país de origen. Documento imprescindible para la admisión.			

Información General sobre el Master	<ul style="list-style-type: none"> ➤ http://www.upv.es/entidades/SA/mastersoficiales/592623normalc.html (información del Servicio de Alumnado de la UPV) ➤ http://www.upv.es/entidades/ETSIGCT/infoweb/euittop/info/880897normalc.html (información de la ETSIGCT) ➤ http://www.upv.es/titulaciones/MUIGG/indexc.html (información académica) ➤ El coste aproximado de la matrícula: 21€ por crédito matriculado (2 cursos de 60 créditos). NÚM. TOTAL créditos del MUIGG 120 créditos ➤ El MUIGG se imparte en modalidad presencial
INFORMACIÓN PARA PREINSCRIPCIÓN EN TANDA 0	<p>DIRIGIDA A: Titulados extranjeros sin nacionalidad europea y sin residencia legal en la Unión Europea.</p> <p>OBJETO: Facilitar la tramitación de documentos (visados, becas, permisos) con antelación suficiente al plazo oficial de preinscripción.</p> <p>TASAS: La ley de Tasas de la Generalitat Valenciana establece el pago de una tasa por la comprobación de la equivalencia de las titulaciones. El pago resulta indispensable para completar el proceso de preinscripción. Salvo credencial de homologación del título extranjero por el MEC.</p> <p>PLAZO: Aproximadamente desde noviembre a mayo del curso anterior al que se preinscribe el interesado.</p> <p>MEDIO: Formulario electrónico disponible a través de Internet: http://www.upv.es/preinscripcionmasterydoctorado</p> <p>SOLICITUDES: Cada interesado realiza 1 única solicitud eligiendo hasta un máximo de 6 opciones entre las titulaciones ofertadas.</p> <p>RESULTADOS: Las solicitudes admitidas se incorporarán automáticamente a la relación de admitidos de la fase ordinaria. Las solicitudes no resueltas por falta de documentación se incorporarán a la fase ordinaria para su valoración. Las solicitudes rechazadas ya no podrán realizar una nueva preinscripción para tandas posteriores en ese máster.</p>